RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE, LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE REFERENCIA Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE Nº: CO-03/19.SV
TÍTULO: "SERVICIO DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN CÓRDOBA"

A la vista del presente expediente, de acuerdo con lo expresado en la memoria justificativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 117,122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público , por la que se traspone el ordenamiento jurídico español de las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE , de 26 de febrero de 2014 y en virtud al Decreto 32/2019, de 5 de febrero, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucia (BOJA n.º 28 de 11 de febrero), el Decreto 106/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y Conciliación (BOJA nº 31 de 14 de febrero), y el artículo 9.1 de la Orden de 18 de marzo de 2016, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la citada Consejería (BOJA n.º 57 de 28 de marzo),

H E R E S U E L T O

1. Aprobar el expediente de contratación.
2. Aprobar y autorizar la aplicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el procedimiento de adjudicación expresado, y del Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá el presente contrato.
3. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

LA DELEGADA TERRITORIAL
Fdo.: María Inmaculada Troncoso García